Naciones Unidas A/75/6 (Sect. 36)

Asamblea General

Distr. general
1 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Temas 141 y 142 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Parte XIV
Contribuciones del personal

Sección 36
Contribuciones del personal

* A/75/50.

20-06338 (S) 070520 180520

Se ruega reciclar

Evolución de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	*2020 Consignación*	*Cambios*					*2021 Estimación (antes del ajuste)*	*Ajuste*	*2021 Estimación (después del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*			
Total	**265 531,5**	**267 233,0**	**(2 361,7)**	**760,8**	**4 106,4**	**2 505,5**	**0,9**	**269 738,5**	**2 045,3**	**271 783,8**

36.1 De conformidad con los procedimientos presupuestarios de las Naciones Unidas, en las estimaciones de gastos se han incluido créditos para cubrir el monto bruto de los emolumentos del personal sujetos a contribución distintos de los pagos en concepto de ajuste por lugar de destino. Los sueldos y los emolumentos conexos de los funcionarios de las Naciones Unidas están sujetos a la escala de contribuciones establecida en la cláusula 3.3 del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Para facilitar la comparación con el programa de trabajo y las propuestas presupuestarias de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, los gastos de personal se han consignado una vez deducidas las contribuciones del personal en las diversas secciones de gastos del presupuesto por programas. La diferencia entre los emolumentos brutos y los emolumentos netos se solicita como suma global en la presente sección.

36.2 Las cantidades que se retienen como contribuciones del personal constituyen ingresos de la Organización que, cuando no se destinan a otros fines en virtud de una resolución específica de la Asamblea General, se acreditan al Fondo de Nivelación de Impuestos para los fines previstos en la resolución 973 (X) A de la Asamblea. Por consiguiente, la suma solicitada en esta sección se incluye también en la sección 1 de ingresos (Ingresos en concepto de contribuciones del personal).

36.3 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 269.738.500 dólares antes del ajuste y reflejan un aumento de 2.505.500 dólares respecto de la consignación para 2020. La diferencia de 2.505.500 dólares obedece a ajustes de los gastos de personal que toman en cuenta los patrones de gasto actuales y los cambios en los puestos propuestos para 2021, como se explica en las secciones individuales.